

CANCIONES QUE UN HOMBRE NO DEBERÍA CANTAR

Certamen Internacional de Canción en Castellano en memoria de Gabo Ferro

BASES 2022

La Asociación Amigos de Música en Segura organiza y convoca el Certamen Internacional de Canción en Castellano ***Canciones que un hombre no debería cantar*** con la misión de poner en valor, celebrar y promover la divulgación de la obra del artista Gabo Ferro; a la vez impulsar y apoyar la creación de nuevas obras de artistas cantautores en lengua castellana en la estela de los valores y principios artísticos que Gabo Ferro plasmó en su obra y su hacer.

El Certamen Internacional de Canción en Castellano ***Canciones que un hombre no debería cantar*** que se registrará por las siguientes B A S E S:

1. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS

1.1. La convocatoria de este certamen será de alcance internacional.

Para participar será necesario presentar inscripción en el plazo estipulado. Podrá participar cualquier persona interesada, mayor de 18 años, tomando como referencia la fecha final del certamen.

1.2. El plazo de presentación de inscripciones se extenderá desde el 22 de junio hasta el 22 de agosto de 2022, ambos inclusive. El plazo finalizará a las 23.59 hora española.

No se admitirán inscripciones recibidas fuera del plazo estipulado.

1.3. Podrán participar cantautores que interpreten obras a solo, es decir, interpretadas por una única persona acompañándose con guitarra o piano. En caso de acompañarse con otro instrumento, consultar condiciones al correo (info@musicaensegura.com)

1.4. Repertorio: se encuentra disponible en el sitio web de Música en Segura el playlist con las canciones de Gabo Ferro que pueden presentarse. En caso de tener consultas sobre estas obras, escribir a info@musicaensegura.com.

Repertorio Fase 1 (video): Una versión de una canción de Gabo Ferro y una canción de autoría propia en música y letra.

Repertorio Fase 2 (final en vivo): además del repertorio presentado en la fase 1, se deberán agregar otra canción de Gabo Ferro y otra de autoría propia.

1.5. Los/Las participantes enviarán a la Organización exclusivamente un vídeo con la grabación audiovisual de las 2 (dos) obras interpretadas en vivo sin ningún tipo de postproducción sonora o visual. La interpretación ha de poder verse en el vídeo, por lo que no serán válidos vídeos con una imagen fija o fondo negro en los que sólo exista audio.

1.6. Los vídeos deberán grabarse a partir de la fecha de publicación de estas bases. Dichos vídeos no podrán ser publicados en ningún medio hasta la finalización del certamen.

2. PREMIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2.1. Excelencia artística en la composición e interpretación.
- 2.2. Originalidad.
- 2.3. Maridaje entre palabra y música.
- 2.4. Potencial de proyección.
- 2.5. Interrogación, revisión, puesta en cuestión sobre aspectos de la naturaleza humana.

2.6. Premio para los/las finalistas:

- Participación en Música en Segura, 12 de noviembre de 2022
- Desplazamientos finalistas (hasta 1.000€ cubre la organización para cada finalista)
- Recogida y vuelta a Madrid
- Alojamiento 3 (tres) noches
- Manutención

2.7. Premio Final:

2.7.1. Un premio de 2.000€ (dos mil euros). Dicho premio estará sujeto a las retenciones de IRPF o IRNR previstas por la Agencia Tributaria.

2.7.2. Presentación en concierto en Madrid el lunes 14 de noviembre, incluyendo una noche de hospedaje

2.8. Premio del público: Presentación en concierto en Madrid el lunes 14 de noviembre, incluyendo una noche de hospedaje.

2.9. El Jurado y la Organización podrán determinar desierto cualquiera de los premios.

El fallo será inapelable, correspondiendo al Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

3. DESARROLLO

El certamen consta de 2 fases:

3.1. Fase 1 (vídeo)

3.1.1. De las solicitudes de inscripción recibidas se seleccionarán 3 (tres) finalistas y 2 reservas.

3.1.2. Se comunicará como plazo límite 2 (dos) meses antes de la Fase Final la identidad de los/las finalistas en las redes sociales y en la página web de Música en Segura, notificándose igualmente a las personas finalistas al correo facilitado en la inscripción.

3.1.3. Los/las finalistas deberán confirmar su participación en el Certamen en el plazo de 72 horas desde la comunicación de tal circunstancia por parte de la Organización. En caso de no confirmar en plazo o si aun habiendo confirmado, no pudieran presentarse por cualquier causa, incluyendo posibles restricciones a la movilidad por causa de COVID19, los seleccionados se comprometen a comunicarlo a la organización a la mayor brevedad, pasando a ocupar su puesto la primera de las reservas.

3.2 Fase 2 – Final: 12 de noviembre de 2022. 22.30hs

3.2.1. Los/las finalistas seleccionados/as, participarán en el concierto que se celebrará el sábado 12 de noviembre de 2022, en la Iglesia de los Jesuitas de Segura, dentro de la programación de Música en Segura.

3.2.2. En este concierto, los/las finalistas interpretarán dos canciones de autoría propia en letra y música y dos versiones de canciones de Gabo Ferro eligiendo libremente el orden.

3.2.3. La Organización se reserva el derecho a exigir el cambio de alguna de las versiones presentadas en caso de repetición de versiones entre los/las finalistas. Los/Las finalistas se comprometen a solucionar amigablemente con la Organización las modificaciones en el repertorio que sean necesarias. De no ser ello posible, será decisión de la Organización la definición del repertorio y esta decisión será inapelable.

3.2.4. El día 12 de noviembre, la Organización transmitirá en vivo las presentaciones de los/las finalistas en el canal de YouTube, redes sociales y web de Música en Segura.

3.2.5. Voto del público:

Se utilizará un sistema de votación online para el público presente y remoto. Una vez terminado el concierto, se dará un plazo de 10 (diez) minutos para el voto del público.

3.2.6. El fallo del Jurado se hará público junto con los resultados del voto del público el mismo día del concierto tras las deliberaciones.

4. PRESENTACIÓN EN VIVO

4.1. La Organización dispondrá en su escenario de una puesta técnica de luces y sonido, así como de sus respectivos operadores y un piano. Cada finalista deberá proveer su propio instrumento.

4.2. Cada finalista deberá informar a la Organización su rider técnico y la planta de escenario. Los mismos serán solicitados por la Organización y deberán ser enviados hasta 10 días previos a la presentación en vivo.

4.3. Las personas finalistas deberán estar en el lugar y hora que la organización indique en su momento, para la realización de la prueba de sonido. En caso de no presentarse a la hora señalada, no se tendrá opción a dicha prueba, pasando a actuar directamente según turno estipulado, que será designado por sorteo celebrado antes de la prueba de sonido.

4.4. En caso de no presentarse en la Fase 2 - Final, sin justificación alguna, los/las finalistas deberán reintegrar a la Organización el monto correspondiente a los traslados ya ejecutados.

4.5. Seguros

Correrá por cuenta de la Organización la contratación de un seguro de eventos para los/las finalistas para el día de la presentación en vivo.

5. JURADO

5.1. El Jurado para la Fase 1 de selección de finalistas estará compuesto por Daniel Broncano (director y fundador de Música en Segura), Celia Coido (representante de Gabo Ferro) y Gabriela (autora y compositora argentina).

5.2. El Jurado en la Fase 2 - Final estará compuesto por cinco destacados artistas y profesionales de la canción en castellano, de la prensa especializada y del sector de la música.

5.3. Los/Las participantes no podrán ser empleados directos de la Organización, ni personas que presten servicios en forma permanente a ese organismo. Tampoco podrán ser personas directamente vinculadas a la Organización o al Jurado, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos/as, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral.

6. CANDIDATURAS

6.1. Cada participante deberá completar un formulario online en el sitio web de Música en Segura, desde el 22 de junio hasta el 28 de agosto de 2022 a las 23.59 horas (hora española), con la siguiente documentación:

- Un vídeo con la grabación audiovisual de 2 (dos) canciones, una de autoría propia en letra y música, y otra de autoría de Gabo Ferro (repertorio del Playlist mencionado en el punto 1.4.), con una duración no superior a los 12 (doce) minutos como máximo. El vídeo deberá cargarse en modo oculto en la plataforma YouTube y en el formulario se cargará el link.
- Dos fotografías artísticas en alta resolución (una en formato vertical y otra en formato horizontal, mínimo 300dpi)..
- Copia del DNI o pasaporte.
- Declaración jurada de originalidad del material enviado y ausencia de controversias con terceros al respecto, incluyendo la interpretación por parte del/la participante.

6.2. Se anunciará como plazo límite el 12 de septiembre de 2022, 2 (dos) meses antes de la Fase Final, la identidad de los/las finalistas en las redes sociales y en la página web de Música en Segura, notificándose igualmente a las personas finalistas al correo facilitado en la inscripción.

7. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

7.1. La participación supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, por lo que, el incumplimiento de alguna de ellas significará la descalificación inmediata. Cualquier duda en su interpretación será resuelta por la Organización.

7.2. Con el objeto de dar difusión a los/las participantes seleccionados/as y al Certamen en general, al completar la inscripción los/las participantes autorizan expresamente a la Organización a usar, reproducir y difundir sin limitación temporal ni territorial alguna y a su exclusivo criterio todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la convocatoria, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos/as se obtuvieran, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

7.3. Los/Las finalistas atenderán los requerimientos que hagan los medios de comunicación en ocasión de su participación en el Certamen.

7.4. Las decisiones de la Organización y del Jurado, así como los fallos de los premios serán inapelables.

7.5. El cronograma de la convocatoria es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Organización.

Todo cambio en las Bases y Condiciones será oportunamente comunicado a través de la página web de Música en Segura y sus redes sociales.

7.6. Los conflictos que pudieran surgir entre las partes serán competencia de los Jueces y Tribunales de Villacarrillo, Jaén.

En Segura de la Sierra, a 21 de junio de 2022